



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 1/983.-
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ,
COLIMA

4

- - - En 09 (nueve) de Junio del año 2017 (dos mil diecisiete), la suscrita C. Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio número 603, acompañado de un anexo, presentado a las 12:37 (doce horas, con treinta y siete minutos) del día dos del presente mes y año, firmado por la C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN - CONSTE.-----



[Firma manuscrita]

--- Colima, Col., 09 (nueve) de Junio del año 2017 (dos mil diecisiete).-----
- - - A sus autos el oficio y anexo consistente en un legajo de copias fotostáticas simples constante en veinticinco fojas útiles, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por la C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN, en su carácter de Secretaria General del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**, como lo solicita, téngasele haciendo del conocimiento para los efectos legales que procedan, de la jubilación y pensión de los **CC. CUSTODIA BENITEZ BEIZA y ADAN MADRIGAL CARDENAS.**-----

--- NOTIFÍQUESE.-----

- - - Así lo acordó y firma el **MAESTRO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ**, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, actuando con la **LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GATAN CRUZ**, Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

- - - NOTIFICADA LA C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL., EL AUTO QUE ANTECEDE EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, MANIFESTANDO QUE LO OYE, RECIBE COPIA Y FIRMA PARA CONSTANCIA. DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIÉCISIETE. NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS. DOY FE.

CARRONC

Jun 12



2
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
DIF y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.



EXPEDIENTE: C.E./01/2017
OFICIO No. : 603
FECHA: 2 DE JUNIO DEL 20017.

ASUNTO: El que se indica.

LIC. GERMAN IGLESIAS ORTIZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
P R E S E N T E.

De acuerdo con lo que establece el artículo 102, Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados en el Estado de Colima, nos dirigimos ante ese H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a efecto de comunicar y hacer de su conocimiento, de la **Jubilación y/o Pensión** de los: **CC. CUSTODIA BENITEZ BEIZA Y ADAN MADRIGAL CARDENAS** Lo anterior es con el fin de que se tome nota correspondiente para su registro, ante esa Dependencia a su digno cargo.

Se anexan copias de la certificación del H. Cabildo y solicitud de Jubilación de los antes mencionados.

Atentamente.
"SERVIR AL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO.
LA SECRETARIA GENERAL DEL S.T.S.H.A.D.O.D.V.A.

C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN.



C.C.P.- Sr. Audelino Flores Jurado.- Presidente de la F.T.S.G.A.O.D.E.C.
C.C.P.- Archivo.